

RESOLUCIÓN N° 2213
EXPEDIENTE N° 6221-000473/15
NEUQUÉN, 09 D I C 2015

VISTO:

La Resolución N° 2097/15 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma legal se llama a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, Títulos Docentes, para cubrir cargos de Maestros de Nivel Inicial y Maestros Preceptores de Nivel Inicial de Jardines de Infantes Integrales y Salas Anexas a Escuelas Primarias Comunes;

Que la docente Salma Juana Sepúlveda, por error, solicitó oportunamente a la Junta de Clasificación Rama Primaria, Inicial y Especial que el cargo de Maestro de Nivel Inicial, vacante Creación Resolución N° 1374/13, Secuencia 105, Turno Tarde perteneciente a la planta funcional del Jardín de Infantes N° 65 de Neuquén se considerara para Ascenso de Jerarquía en lugar de Ascenso de Ubicación;

Que por Resolución N° 1505/15 se declararon sobrantes de la Planta Funcional de la Escuela Primaria N° 356 de Neuquén, entre otros, el cargo de Maestro de Nivel Inicial, Secuencia 102, Turno Mañana y se transfirió al Jardín de Infantes N° 66 de Neuquén;

Que por lo precitado la Dirección General de Nivel Inicial considera pertinente la exclusión de las vacantes incorporadas en el Anexo I de la Resolución N° 2097/15, Maestros de Nivel Inicial, Ingreso, Orden 41 y 54;

Que la Junta de Clasificación Rama Primaria, Inicial y Especial, solicita se excluya del Anexo II de la Resolución N° 2097/15, Maestros de Nivel Inicial, Ingreso, Orden 02, Jardín de Infantes N° 26, la vacante Jubilación Cáseres, Y. Disposición N° 0927/11, Secuencia 111, Turno Tarde, por tener Tutela Sindical;

Que docentes varios de la zona de Aluminé solicitan se considere para Ingreso la vacante por cambio de Nivel Borneo, M., Resolución N° 1430/10, Secuencia 101, Turno Mañana de la Escuela Primaria N° 90 de La Angostura de Icalma;

Que por lo precitado la Dirección General de Nivel Inicial considera pertinente la inclusión de dicha vacante en el Anexo II de la Resolución N° 2097/15, Maestros de Nivel Inicial, Ingreso, Orden 25;

Que corresponde dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

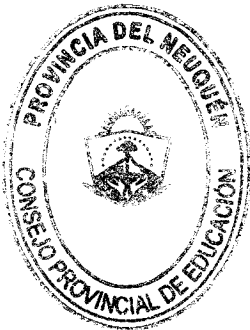
R E S U E L V E

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

1º) **EXCLUIR**, del Anexo I y II de la Resolución N° 2097/15, por la cual se llama a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, Títulos Docentes, para cubrir cargos de Maestros de Nivel Inicial y Maestros Preceptores de Nivel Inicial de Jardines de Infantes Integrales y Salas Anexas a Escuelas Primarias Comunes, las vacantes que se nominan a continuación:



GRUPOS A y B
MAESTROS DE NIVEL INICIAL, DIA.3
INGRESO

Nº Ord.	ESC.Nº	LOCALIDAD	DTO.	CAT. GPO.	VACANTE POR	SEC.	T.
41	J.I. Nº 65	Neuquén	VIII	2ºA	Cr.Rs.Nº1374/13	105	T
54	Escuela Nº 356	Neuquén	VIII	2ºB	Reb.Jerarq.Ibeas González,D.- Rs.Nº1281/15	102	M

GRUPOS C y D
MAESTROS DE NIVEL INICIAL, DIA.3
INGRESO

Nº Ord.	ESC.Nº	LOCALIDAD	DTO.	CAT. GPO.	VACANTE POR	SEC.	T.
02	J.I. Nº 26	Villa La Angostura	IX	1ºC	Jub.Cáseres,Y.- Disp.Nº0927/11	111	T

2º) **INCLUIR**, en el Anexo II de la Resolución N° 2097/15, por la cual se llama a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, Títulos Docentes, para cubrir cargos de Maestros de Nivel Inicial y Maestros Preceptores de Nivel Inicial de Jardines de Infantes Integrales y Salas Anexas a Escuelas Primarias Comunes, la vacante que se nombra a continuación:

GRUPOS C y D
MAESTROS DE NIVEL INICIAL, DIA.3
INGRESO

Nº Ord.	ESC.Nº	LOCALIDAD	DTO.	CAT. GPO.	VACANTE POR	SEC.	T.
25	Escuela Nº 90	La Angostura de Icalma	IV	2ºD	Cbio.de Nivel Borneo, M.- Rs.Nº1430/10	101	M

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

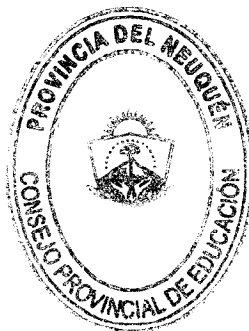
RESOLUCIÓN N° 2213
EXPEDIENTE N° 6221-000473/15

- 3º) ESTABLECER**, que por la Dirección General de Nivel Inicial se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Direcciones Generales de Distritos Regionales Educativos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X. **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial para la prosecución del trámite.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. Ignacio Luis Vivas
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación